

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0675-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 025-2020-UNHEVAL-FCCyF-D, del 10.MAR.2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, dirigido al Vicerrector Académico, solicita la ratificación de la Resolución N° 027-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 10.MAR.2021, que conformó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Comisión de Evaluación, Ratificación, Promoción, Remoción y Concurso de Plazas Docentes para Nombramiento y Contrato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2021, integrada por los señores: Dr. Elmer Jaimes Omonte, Presidente; Dr. Eudósio Ramírez Tabraj, Secretario; y Mg. Guillermo Arévalo Ríos, Miembro; y modificó la Resolución de Consejo de Facultad N° 017-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF, excluyendo en lo que corresponde a la Comisión de Evaluación, Ratificación, Promoción, Remoción y Concurso de Plazas Docentes para Nombramiento y Contrato, quedando subsistente en lo que corresponde a las demás comisiones permanentes;

Que, mediante la Elevación Digital N° 104.2021.VRacad.UNHEVAL, del 10.MAR.2021, el Vicerrector Académico, remite, con opinión favorable, para ser ratificado en Consejo Universitario, el documento descrito en el considerando anterior;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021**, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 027-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 10.MAR.2021, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0263-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 027-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 10.MAR.2021, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, que conformó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Comisión de Evaluación, Ratificación, Promoción, Remoción y Concurso de Plazas Docentes para Nombramiento y Contrato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2021, integrada por los siguientes profesionales: **Dr. Elmer Jaimes Omonte**, Presidente; **Dr. Eudósio Ramírez Tabraj**, Secretario; y **Mg. Guillermo Arévalo Ríos**, Miembro; y modificó la Resolución de Consejo de Facultad N° 017-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF, excluyendo en lo que corresponde a la Comisión de Evaluación, Ratificación, Promoción, Remoción y Concurso de Plazas Docentes para Nombramiento y Contrato, quedando subsistente en lo que corresponde a las demás comisiones permanentes; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RICARDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACD
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OCalidad-DIGA
DAySA
FCCyF-URH-SUEyC
SURPyC-File-Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL